Declaración de Verificación del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

Declaración de Verificación de AENOR para

CELEGA, S.L

relativa al periodo

2025

En Madrid, a 24 de septiembre de 2026



Rafael García Meiro
Consejero Delegado/CEO

CLIENTE: 2021/0019/HCO/01

Introducción

CELEGA, S.L ha encargado a AENOR Confía, S.A.U. (AENOR) llevar a cabo una revisión razonable del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para el **2025** de sus actividades incluidas en el informe de GEI de fecha 16 de septiembre de 2026, el cual es parte de esta Declaración.

AENOR se encuentra acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación, con número GEI 004/14, conforme a la Norma ISO 14065:2020, para la realización de verificación de emisiones de gases de efecto invernadero conforme a los requisitos establecidos en la Norma ISO 14064-3:2019.

Inventario de emisiones de GEI emitido por la Organización: **CELEGA, S.L**, con domicilio social en Ctra. Torre de Frean a Vilatán s/n, 27540 Escairón (Lugo).

CELEGA, S.L como responsable de la Declaración de GEI, reporta sus emisiones de acuerdo a la Norma de referencia ISO 14064-1:2018

Objetivo

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el Informe de GEI de CELEGA, S.L mencionado.

Alcance de la Verificación

El alcance de la verificación se establece para las actividades y centros indicados a continuación:

Sociedad	Actividad	Ubicación
CELEGA, S.L. ,	Elaboración de productos lácteos líquidos. Elaboración de queso industrial.	Ctra. Torre de Frean a Vilatán s/n, 27540 Escairón (Lugo).

Se ha considerado como gases de efecto invernadero CO_2/CH_4/N_2O/HFCs/SF6

Durante la verificación se analizó la información atendiendo al enfoque de control que establece la Norma ISO 14064-1:2018. Es decir, la organización notifica todas las emisiones de GEIs atribuibles a las operaciones sobre las que ejerce control.

Las actividades directas, indirectas y exclusiones de la verificación

ISO 14064-1

Las actividades objeto de la verificación se establecen en seis categorías (siguiendo las directrices de la Norma ISO 14064-1:2018) que son:

- Categoría 1: Emisiones y remociones directas de GEI.
- Categoría 2: Emisiones indirectas de GEI por energía importada.
- Categoría 3: Emisiones indirectas de GEI por transporte.
- Categoría 4: Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización.
- Categoría 5: Emisiones indirectas de GEI asociadas con el uso de productos de la organización.
- Categoría 6: Emisiones indirectas de GEI por otras fuentes. *La organización no ha identificado emisiones asociadas a esta categoría*

Exclusiones

No se realizan exclusiones

Actividades cuyo nivel de significancia es muy bajo tales como:

- Las asociadas con productos y servicios cuyo nivel de nivel de influencia es muy bajo, y además no son sustanciales.
- Las emisiones por transporte de los refrigerantes asociados a los equipos de climatización existentes en las instalaciones.
- Emisiones asociadas con nuevas infraestructuras, fabricación de equipos, edificios y otros bienes de equipo.
- Emisiones por actividades de investigación y desarrollo.

Actividades de mitigación

Las actividades de mitigación/reducción de emisiones indicadas en el Informe de GEI de la organización, quedan fuera del alacance de la verificación.

Año base

La organización ha establecido en el 2024 su año base.

Importancia relativa

Para la verificación se acordó considerar discrepancias materiales aquellas omisiones, distorsiones o errores que puedan ser cuantificados y resulten en una diferencia mayor al 5 % con respecto al total declarado de emisiones.

Criterios

Los criterios e información que se han tenido en cuenta para realizar la verificación han sido:

- La Norma ISO 14064-1:2018: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.
- La norma ISO 14064-3:2019: Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero.
- Otros referenciales/Documentos internos.

Por ultimo, fue objeto de la verificación el Informe de emisiones elaborado por la organización, de fecha 16/09/2026.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente declaración.

Conclusión

Basado en lo anterior, y de acuerdo al nivel de aseguramiento limitado, no hay evidencia que haga suponer que la información sobre emisiones de GEI reportada en el informe elaborado por la organización, no sea una representación fiel de las emisiones de sus actividades.

Siendo el resultado de la Declaración de Verificación: Satisfactoria

De forma consecuente con esta Declaración a continuación se relacionan los datos de emisiones finalmente verificados:

Para ISO 14064-1:2018:

Emisiones	t CO_2e
Categoría 1: Emisiones y remociones directas de GEI	**620,26**
– Emisiones directas a partir de combustión estacionaria	592,61
– Emisiones directas de combustión móvil	20,89
– Emisiones directas de procesos industriales	6,76

Emisiones		t CO_2e
– Emisiones fugitivas directas causadas por la liberación de GEI en sistemas antropogénicos		0,00
Categoría 2: Emisiones indirectas de GEI por energía importada	Enfoque Localización tCO2e	Enfoque Mercado
– Emisiones indirectas de GEI por electricidad importada	195,67	560,91
Categoría 3: Emisiones indirectas de GEI por transporte		**3.184,19**
– Emisiones causadas por el transporte y distribución de bienes aguas arriba		886,18
– Emisiones causadas por el transporte y distribución de bienes corriente abajo		2274,62
– Emisiones causadas por el desplazamiento de los empleados desde sus hogares a los centros de trabajo		23,38
Categoría 4: Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización		**58.470,75**
– Emisiones provenientes de los productos comprados		58.336,03
– Emisiones provenientes de la gestión de residuos		134,73
Categoría 5: Emisiones indirectas de GEI asociadas con el uso de productos de la organización		**0,51**
– Emisiones de la etapa final de vida del producto (disposición de residuos…)		0,51
	EMISIONES TOTALES	62.836,61

Emisiones Biogénicas	t CO2 e
Emisiones Biogénicas directas	0
Emisiones Biogénicas indirectas	58321,91
Emisiones Biogénicas (t CO2 e):	58321,91
Emisiones Totales (incluyendo Biogénicas) (t CO2 e):	62.836,61